

OFICIO N° 3174

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 13 MAR. 1987

Visto el Expediente N° 71.684-82 por el / que la Dirección General Mesa General de Entradas y Archivo solicita se amplíen las tareas calificadas riesgosas y/o insalubres, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 8908-78 (B.M. N° 15.959) se determinaron las áreas insalubres que deben ser retribuidas/ con el pago de los suplementos previstos, conforme el artículo 10° de / la Ordenanza N° 41.122 (B.M. N° 17.758) modificatoria del Régimen Escalafonario Municipal aprobado por Ordenanza N° 40.402 (B.M. N° 17.458),

Que el Consejo Permanente de Higiene Ambiental y Seguridad del Trabajo se expidió respecto de la solicitud efectuada por la Dirección General Mesa General de Entradas y Archivo calificando como Insalubres los locales "Archivo" de la misma, sito en // Av. Rivadavia 524 y su anexo de la Av. Belgrano 852, en tanto persistan las actuales condiciones de ventilación;

Que atento a ello y a que resulta conveniente reunir las disposiciones que rigen en la materia en un único // cuerpo legal, corresponde modificar el Art. 1° del citado decreto, haciéndose extensivos los alcances de dicho suplemento a la totalidad de los agentes que se desempeñan en las áreas mencionadas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°.- Inclúyese en el Art. 1° del Decreto N° 8908-78 el punto 3.53, que quedará redactado de la siguiente manera:

"3.53 Los sectores "Archivo" de la Dirección General Mesa General de Entradas y Archivo, sitios en Av. Rivadavia 524 y Av. Belgrano 852.-"

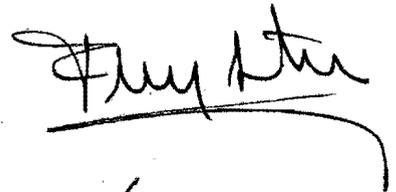
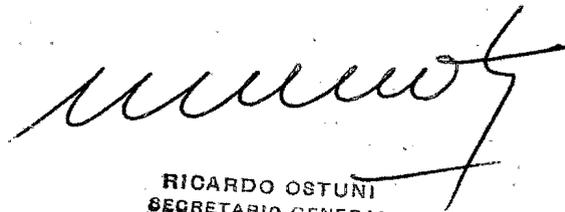
Art. 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario /

/.

./

General de la Intendencia.-

Art. 3º.- Dése al Registro Municipal, publíquese en el Boletín Municipal y, para su conocimiento y demás efectos pase a las Direcciones Generales Mesa/ General de Entradas y Archivo y del Personal; cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Frey' followed by a stylized surname.A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Ricardo Ostuni.

RICARDO OSTUNI
SECRETARIO GENERAL

DECRETO N° 01370